



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 1) COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM, ACTA 01-2024**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1) COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Pineda solicitó a la secretaria Municipal Abogada Suany Alvarenga comprobar el quórum, manifestándole que se cuenta con la presencia de los diez Regidores y el señor Alcalde y la señora Vicealcaldesa. En tal sentido existe el quórum legal para la instalación y realización de la presente Sesión Ordinaria.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 4) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. No. 30-2023, INCISO N°1, ACTA 01-2024**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....

4) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. No. 30-2023

La Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga Bertrand inicia lectura a las Acta No. 30-2023.

1.-El Regidor Stephen Michael Zelaya hace enmienda en el 7). **PUNTOS VARIOS**, numeral 2 del ACTA 30-2023. Quien manifiesta que el área superficial es de 4.1 Manzanas para uso del Cementerio en la Comunidad de Peña Blanca Jurisdicción de Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortes. Por lo tanto, este quedara de la siguiente manera:

-El Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg se dirige al Pleno Corporativo en Representación PAN AMERICAN HEALTH SERVICE, quien manifiesta el Pleno Corporativo que se hace acompañar de Representantes de cinco comunidades del sector Los Naranjos, Nueva Esperanza, Buenos Aires, La Jutosa, Las Torres y Peña Blanca, por lo que hace entrega oficial de la Escritura Pública del predio donado a la Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, para uso del Cementerio en la Comunidad de Peña Blanca Jurisdicción de Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortes con áreas superficial de 4.1 Manzana, con CLAVE CATASTRAL R25-10-652. Quien manifiesta que desafortunadamente la Abogada que elaboro la escritura pública no pudo hacer acto de presencia por estar en un juicio, por lo tanto, hacemos oficial entrega de la Escritura Pública así mismo se hará las entregas con sus copias respectivas, copia Secretaria Municipal.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 4) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. No. 30-2023, INCISO N°2, ACTA 01-2024**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid ,Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....

4) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. No. 30-2023

2.- El Regidor José Félix García Pineda menciona que el punto 5) **CORRESPONDENCIA RECIBIDA, numeral 9, acerca del COMUNICADO DEL PRONUNCIAMIENTO** acerca de las acciones de ocupación e inmuebles (terreno) sin que haya ninguna autorización de las Autoridades o la Institución Competente en la cláusula número 7 que dicta lo siguiente:

7.- A las personas de esos grupos, que sean oriundos de nuestro municipio, (0510) o que sean residentes por los últimos cinco (5) años, comprobado al menos, con la declaración de dos (2) vecinos (no parientes), en donde habitan dentro del territorio de Santa Cruz de Yojoa, que se presenten a las oficinas del Departamento de Justicia Municipal, para inscribirse en un censo que llevará esta oficina municipal.

Lo que muy poco tiempo el termino de 5 años y poder pasarlo a un término de 10 años, la Asesora Legal opina que la Ley de Propiedad ya establece los mecanismos de regularización de la tierra y son por ocupación por más de 5 años pero eso lleva un proceso antes regularización predial y por expropiación que ese es proceso y por prescripción cuando se tiene 10 años con justo título o 20 años de poseer algo sin justo título y que sea propiedad privada ya la ley le da esos mecanismos, nosotros para vender dominio pleno solo se requiere que la persona tenga los documentos que le acrediten dueño.

-El Regidor José Félix García expresa la idea es que como Corporación el comunicado exprese que se apoya al campesino y al que siembra y en contra de las invasiones.

-La Regidora Dorila Sánchez comenta que según el comunicado es como que si la Corporación está aprobando la invasión que ellos son no dueños de los terrenos y eso no se puede y a su vez esta muy extenso.

-La Regidora Karla Patricia Amador dice estar en desacuerdo en ese término de 5 años.

- El Regidor Ángel Antonio Leiva manifiesta como Corporación y como autoridad debemos tomar acciones contra los invasores y ejercer acciones que la ley nos ampare., en este caso nos permite reunir a las partes que se encargan de la parte legal, la parte ejecutoria que llevan acciones para desalojar a esta gente.





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



-La Asesora Legal explica que como Corporación Municipal se puede ejercer acciones administrativas hasta donde nos faculta la ley, pero las acciones de desalojo les corresponden al Ministerio Publico. Por lo tanto, se tomen todas las valoraciones mencionadas y se quite el numeral 7 del comunicado.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 4) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. No. 30-2023, INCISO N°3, ACTA 01-2024**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....

4) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. No. 30-2023

3- El Regidor José Félix García consulta acerca si fue otorgado el dominio pleno solicitado por la señora **REINA SUYAPA JIMENEZ ALMENDAREZ**. La Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga responde fue un dominio pleno que se sometió al pleno corporativo para su aprobación. El Regidor Ángel Antonio Leiva comenta es un procedimiento de hace más de un año, donde el padre traspasa el terreno primero a la señora **REINA SUYAPA JIMENEZ ALMENDAREZ** y luego a su hermana y el hijo de una hermana vende un pedazo sin la autorización de la madre pero al final acepta que lo vendió, después ella solicita la cancelación del dominio pleno sin argumento sin nada, teniendo la documentación basado en reglas y el derecho de darle solicitud de dominio pleno prevalece sobre Reina Jiménez. Y comenta que antes de someter esto se llevó una investigación por medio del jefe de catastro y en la parte legal le da el derecho a la persona que solicito el dominio, y si se aprueba o no son decisiones personales y el cómo regidor de esta corporación, como miembro de la comisión de tierras se sentó con la abogada y se discutió el tema se vio la legalidad de todo y aquí no es de inventar aquí es lo que dice los documentos y el expediente, aquí tenemos asesora legal y el Ingeniero Wilson Godoy que es una persona íntegra y entonces no hay ningún problema, primero se sometió la solicitud de dominio pleno y luego la aprobación y debemos prestar atención para no confundir. El señor Alcalde Municipal dice cada quien puede decidir.

La Asesora Legal explica la señora **MARIA SUYAPA PINEDA** hace primeramente ella la solicitud de dominio pleno por 580 metros cuadrados pero en este caso a ella se le deniega a través del abogado que ella contrata porque ella no es dueña de los 580 metros cuadrados solo es dueña de ciento y fracción ya que no tiene el expediente a mano, el resto le corresponde a **REINA SUYAPA JIMENEZ ALMENDAREZ** que tiene documentos con clave catastral el predio está debidamente cercado, tienen construcciones que ella hizo, ella no tiene problemas, el problema es con la señora IRIS YAMILETH que le vendió el señor cuyo sobrenombre "piña" en representación de la madre que no estaba, pero la señora **REINA SUYAPA JIMENEZ ALMENDAREZ** en este caso que nos ocupa tiene debidamente cercada la propiedad la está poseyendo de hace más de diez años y ha construido allí y ella paga sus impuestos y se vio con la comisión de tierras porque no hay porque denegarle a la señora **REINA SUYAPA JIMENEZ ALMENDAREZ** el dominio pleno si ella está poseyendo y tiene construcción





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



y la señora MARIA SUYAPA PINEDA no es dueña de todo el inmueble y claro está según documento que el padre le dio solo la fracción de ella y la que le vendió a **IRIS YAMILETH** pero la que vendió a reina se la vendió directamente a ella no hay ningún documento que la señora **MARIA SUYAPA PINEDA** era dueña de todo el terreno. Según documentación Don Estanislao vendió en el año 2012 tiene 11 años de estarlo poseyendo ella y firma de don Estanislao debidamente autenticado y se acredita la citación y todo. La señora **REINA SUYAPA JIMENEZ ALMENDAREZ** posee clave catastral entonces no vale la posesión de las clave catastral de las personas para solicitar un dominio pleno ya que no se presentó oposición al dominio pleno de **REINA SUYAPA JIMENEZ ALMENDAREZ** se le denegó a la señora **MARIA SUYAPA PINEDA** porque ella pretende legalizar el terreno por eso a ella no se le otorgo porque hay dos dueños mas que es el señora **IRIS YAMILETH y REINA SUYAPA JIMENEZ ALMENDAREZ** ya que ella solo tiene en posesión un área de terreno que si hubiese solicitado lo que ella está poseyendo no hubiera problema la corporación en otorgarse por eso es que se deniega. -El Regidor José Félix García y Dorila Sánchez Sánchez manifiestan su Oposición en la otorgación de este dominio pleno a nombre la señora: **REINA SUYAPA JIMENEZ ALMENDAREZ,**

En tal sentido esta Corporación Municipal RESUELVE: PRIMERO: Que ésta Municipalidad no se compromete al Saneamiento de la venta en caso de evicción **SEGUNDO:** En base al Artículo 1 y 80 de la Constitución de la República; Artículo 70 párrafos primero de la Ley de Municipalidades, aprobar por mayoría de votos la solicitud de **DOMINIO PLENO** presentado por la **Sra. REINA ARGENTINA JIMÉNEZ ALMENDAREZ.**

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 4) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. No. 30-2023, ACTA 01-2024**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....

4) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. No. 30-2023

Este Pleno Corporativo por Unanimidad Resuelve: Dar por Leída, Discutida, Aprobada el Acta No. 30-2023 con sus respectivas enmiendas, propuestas por los miembros de la Corporación Municipal.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°1, ACTA 01-2024**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid ,Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

01). El Encargado de Presupuesto Municipal Marco Javier García Pineda y el Contador Municipal Mainor José García Bardales y solicitan a este Pleno Corporativo su autorización para realizar **LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA NO. 01** por **"SALDOS INICIALES "por el valor de Lps 19,278,232.75** (Diecinueve millones doscientos setenta y ocho mil doscientos treinta y dos lempiras con setenta y cinco centavos), correspondientes a saldos finales al 31 de diciembre del 2023.

En tal sentido esta corporación municipal por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos **RESUELVE:** Autorizar y aprobar **LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA NO. 01** por **"SALDOS INICIALES "por el valor de Lps 19,278,232.75** (Diecinueve millones doscientos setenta y ocho mil doscientos treinta y dos lempiras con setenta y cinco centavos), correspondientes a saldos finales al 31 de diciembre del 2023. Según detalle adjunto.

AMPLIACION DE INGRESOS		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	L. 1017,090.52
11-001-01	Fondos Transferencia Gobierno Central	L. 17140,758.43
14-011-05	TRANSFERENCIA DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA)-PROYECTOS EN EL MARCO DE MEJORAS EN EL RELLENO MUNICIPAL	L. 1070,383.80
14-011-07	TRANSFERENCIA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)-PATROCINIO FERIA PATRONAL SCYC	L. 50,000.00
TOTAL FONDOS PROPIOS		L. 19278,232.75

AMPLIACION DE EGRESOS





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



PROGRAMA / SUB PROGRAMA	DESCRIPCION DE PROYECTO	MONTO	
INVERSION			
REGLON PRESUPUESTARIO			
CONSTRUCCIONES Y MEJORAS EN EL RELLENO MUNICIPAL			
19-00-000-001-000-42310- 14-011-05	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAS	L.	648,923.00
19-00-001-000-001-47210- 14-011-05	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL Y PROTON DE ACCESO EN EL RELLENO MUNICIPAL	L.	104,710.00
19-00-002-000-001-47210- 14-011-05	CONSTRICCIÓN DE OFICINA DE CONTROL ADMINISTRATIVO EN EL RELLENO MUNICIPAL	L.	122,418.00
19-00-003-000-001-47210- 14-011-05	CONSTRUCCIÓN DE PILA DE COMPOSTA EN EL RELLENO MUNICIPAL	L.	49,004.00
19-00-004-000-001-47210- 14-011-05	CONSTRUCCION DE SITIO DE ACOPIO EN EL RELLENO MUNICIPAL	L.	96,650.00
19-00-005-000-001-47210- 14-011-05	CONSTRUCCIÓN DE FOSA PARA MATERIAL MEDICO EN EL RELLENO MUNICIPAL	L.	48,678.80
FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO / TURISMO			
14-01-000-001-000-54200- 14-011-07	TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	L.	50,000.00
PROYECTOS POR DESEMBOLSO BAJO ARTICULO 292, DECRETO LEGISLATIVO 157-2022			
21-00-001-000-001-47210- 11-001-01	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE BARRIO SAN PABLO	L.	559,320.00
21-00-002-000-001-47210- 11-001-01	PROYECTO DE ILUMINACIÓN DEL CASCO URBANO DE ESTE MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTÉS	L.	1302,061.09
21-00-003-000-001-47210- 11-001-01	PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE BARRIO LAS CRUCITAS	L.	2899,995.00
21-00-004-000-001- 47210-11-001-01	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA ELECTRICO LA ENEA	L.	1138,623.91





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



21-00-005-000-001-47210-11-001-01	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE BARRIO LAS CRUCITAS	L.	600,000.00
PROYECTOS CAMINOS PRODUCTIVOS			
20-00-001-000-001-47210-15-013-01	CONSTRUCCION DE TRAMO CARRETERO CON PAVIMENTO HIDRAULICO CARRETERA PRINCIPAL COMUNIDAD LA CEIBITA, SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES	L.	222,386.00
20-00-002-000-001-47210-15-013-01	CONSTRUCCION DE TRAMO CARRETERO CON PAVIMENTO HIDRAULICO CARRETERA PRINCIPAL COMUNIDAD CORDONCILLOS, SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES	L.	400,115.28
20-00-003-000-001-47210-15-013-01	CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE DOBLE COMUNIDAD LAS CAÑAS, SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES	L.	394,589.24
20-00-003-000-001-47210-11-001-01	CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE DOBLE COMUNIDAD LAS CAÑAS, SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES	L.	163,318.54
20-00-004-000-001-47210-11-001-01	CONSTRUCCION DE TRAMO CARRETERO CON PAVIMENTO HIDRAULICO CARRETERA PRINCIPAL QUE UNE ALDEA LA DANTA Y ALDEA CHAGUITON, SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES	L.	399,998.17
20-00-005-000-001-47210-11-001-01	CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO EN CARRETERA PRINCIPAL COMUNIDAD AGUAS DE LA REINA, SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTES	L.	13,641.83
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL / PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL MUNICIPIO			
15-01-001-000-067-47210-11-001-01	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE ALDEA LA CEIBITA	L.	330,350.00
15-01-001-000-068-47210-11-001-01	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE IGLESIA SINAI	L.	300,000.00
15-01-001-000-069-47210-11-001-01	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE ALDEA SUBIRANA DEL OLIVAR	L.	300,000.00
15-01-001-000-070-47210-11-001-01	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE BARRIO BELLA VISTA FRENTE A JARDIN DE MARIA	L.	300,000.00
15-01-001-000-071-47210-11-001-01	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE BARRIO BUENOS AIRES ENTRE HOTEL PINOLAPA Y PUENTE	L.	300,000.00





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



15-01-001-000-072-47210-11-001-01	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE ALDEA EL BATEY	L.	300,000.00
15-01-001-000-073-47210-11-001-01	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE ESCUELA ARNULFO CANTARERO BARRIO SUYAPA	L.	507,465.00
15-01-001-000-074-47210-11-001-01	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE ALDEA COLONIA 25 DE MAYO, ALDEA PEÑA BLANCA	L.	403,925.00
15-01-001-000-075-47210-11-001-01	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE ALDEA CAMPO BARRANCO	L.	282,250.00
15-01-001-000-076-47210-11-001-01	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE BARRIO CAPIRO	L.	394,855.00
15-01-001-000-077-47210-11-001-01	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE BARRIO BUENOS AIRES	L.	470,320.00
15-01-001-000-078-47210-11-001-01	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE I ETAPA ALDEA LAS CAÑADAS, BALIN	L.	300,000.00
15-01-001-000-079-47210-11-001-01	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE I ETAPA SAN JOSE DE BALINCITO	L.	300,000.00
15-01-001-000-080-47210-11-001-01	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE ALDEA BRISAS DEL BAMBU II ETAPA	L.	300,000.00
15-01-001-000-081-47210-11-001-01	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CALLE II ETAPA ALDEA EL EDEN	L.	300,000.00
FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO / EDUCACIÓN			
12-03-016-000-001-47110-11-001-01	PROYECTO DE REMODELACIÓN DE AULA Y CONSTRUCCIÓN DE BODEGA EN INSTITUTO OFICIAL POPOL VUH	L.	132,705.00
FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO / AGUA Y SANEAMIENTO			





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



12-05-015-000-001-47110-11-001-01	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MICRO REPRESA BARRIO EL CRIQUE ALDEA YOJOA	L.	200,000.00
12-05-006-000-001-47110-11-001-01	PROYECTO CONSTRUCCION DE PERFORACION DE POZO EL OLVIDO	L.	300,000.00
12-05-007-000-001-47110-11-001-01	PROYECTO CONSTRUCCION DE PERFORACION DE POZO ALDEA EL BIJAGUAL	L.	300,000.00
12-05-008-000-001-47110-11-001-01	PROYECTO CONSTRUCCION DE PERFORACION DE POZO LA LAGUNA, ALDEA EL PEDREGAL	L.	100,000.00
12-05-009-000-001-47110-11-001-01	PROYECTO CONSTRUCCION DE PERFORACION DE POZO ALDEA CHAGUITON	L.	100,000.00
12-05-010-000-001-47110-11-001-01	PROYECTO CONSTRUCCION DE PERFORACION DE POZO ALDEA LOS PLANES	L.	100,000.00
12-05-011-000-001-47110-11-001-01	PROYECTO CONSTRUCCION DE PERFORACION DE POZO COLONIA EL REPARTO	L.	100,000.00
12-05-012-000-001-47110-11-001-01	PROYECTO CONSTRUCCION DE PERFORACION DE POZO ALDEA EL OCOTAL	L.	250,000.00
12-05-013-000-001-47110-11-001-01	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE POZO BUENOS AIRES, ALDEA LAS FLORES	L.	100,000.00
12-05-016-000-001-47110-11-001-01	PROYECTO CONSTRUCCION DE PERFORACION DE POZO ALDEA LA ESCRIBANA	L.	500,000.00
12-05-017-000-001-47110-11-001-01	PROYECTO CONSTRUCCION DE PERFORACION DE POZO COLONIA ROBERTO PINEDA	L.	500,000.00
FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO / SALUD			
12-04-012-000-001-47210-11-001-01	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO II ETAPA BARRIO EL MILAGRO	L.	300,000.00
12-04-013-000-001-47210-11-001-01	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO II ETAPA COLONIA LAS MORALES, SECTOR CRUCITAS	L.	250,000.00
12-04-014-000-001-47210-11-001-01	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO II ETAPA BARRIO LOS PINOS, SANTA CRUZ DE YOJOA, CORTÉS	L.	222,000.00
12-04-015-000-001-47210-11-001-01	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO COLONIA ROBERTO PINEDA	L.	300,000.00
12-04-008-000-001-47210-11-001-01	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO CAPIRO	L.	200,000.00





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



12-04-016-000-001-47210-11-001-01	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA GLORIA	L.	400,000.00
FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL / SEGURIDAD CIUDADANA			
13-06-016-000-001-47210-11-011-01	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL CAMPO DE FUTBOL ALDEA PLAN GRANDE	L.	200,000.00
13-06-017-000-001-47210-11-011-01	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL DE CAMPO DE FUTBOL ALDEA CAMPO LLANO	L.	250,000.00
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL / MEJORAMIENTO DE CALLES DEL MUNICIPIO			
15-03-001-001-000-23400-11-001-01	PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES A NIVEL DE MUNICIPIO SANTA CRUZ DE YOJOA	L.	169,929.89
TOTAL INVERSIÓN		L.	19278,232.75

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°2, ACTA 01-2024**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid ,Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2). Se recibe correspondencia del Auditor Walther Geovany Orellana, para el Departamento de Recursos Humanos Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda, **RECOMIENDA**: Proceder de forma inmediata a advertir por escrito a cada una de las personas que corresponde, la obligatoriedad de **presentar la actualización de Declaración Jurada de Bienes año 2024 ante el Tribunal Superior de Cuentas**, dejando evidencia de lo actuado (Copia del documento enviado, en el expediente personal de cada persona obligada a presentar la Declaración.

En tal sentido esta corporación municipal por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos **RESUELVE**: Dar por recibida la recomendación del Auditor Interno Walther Geovany Orellana. Girar instrucciones a la Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda Jefe de Departamento de Recursos Humanos para enviar la notificación por escrito al personal que tiene que presentar la Declaración jurada correspondiente al año 2024.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°3, ACTA 01-2024**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

3). Se recibe solicitud de lotificación a nombre Manuel Reinaldo Paz Romero con DNI 0416-1971-00010, José Miguel Paz López con DNI 0421-19598-00239, y el señor Marlon Banegas CON DNI 1808-1974-0054, propietarios de Inversiones Jireh S de R.L., por medio de la presente solicitamos a la Honorable Corporación Municipal permiso para lotificación ubicada en la Comunidad El Llano Santa Cruz de Yojoa, Cortes.

Este Pleno Corporativo por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, y 25 de la ley de Municipalidades y demás de su Reglamento

RESUELVE: PRIMERO: Dar Por recibida la solicitud de intención de Lotificar un lote de terreno ubicado en la Comunidad del Llano presentada por los señor lotificación a nombre Manuel Reinaldo Paz Romero con DNI 0416-1971-00010, José Miguel Paz López con DNI 0421-19598-00239, y el señor Marlon Banegas CON DNI 1808-1974-0054, propietarios de Inversiones Jireh S de R.L. **SEGUNDO:** Remítase a los Departamentos de Catastro Municipal, Planificación Urbanística, Unidad técnica Municipal (UTM), Unidad Municipal Ambiental UMA y la comisión de tierras de tierras para la elaboración del respectivo informe y posteriormente presentarlo ante el Pleno Corporativo.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°4, ACTA 01-2024**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

4). El contador municipal **Mainor José García Bardales** quien remite a esta Corporación Municipal el **INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS EJECUTADOS DEL CUARTO TRIMESTRE ACUMULADO 2023** para su análisis y aprobación, para luego ser enviado a las instituciones que correspondan.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento **RESUELVE: APROBAR EL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS EJECUTADOS DEL CUARTO TRIMESTRE ACUMULADO 2023** para ser enviado a las instituciones que correspondan, según detalle adjunto.

Saldo Inicial.....	Lps. 7, 566,302.07
Ingresos recaudados cuarto trimestre.....	Lps. 140, 475,948.35
Total Disponible.....	Lps. 148, 042,250.42
Total Gastos cuarto trimestre.....	Lps. 128, 764,017.67
Saldos conciliados al final del trimestre.....	Lps 19, 278,232.75

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5)** **CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°5, ACTA 01-2024**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

5). El contador municipal Mainor José García Bardales remite a este Pleno Corporativo para su análisis y aprobación del **INFORME DE RENDICION DE CUENTAS CORRESPONDIENTES DEL AÑO 2023** para luego ser enviado al Tribunal Superior de Cuentas.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento RESUELVE: Aprobar el INFORME DE RENDICION DE CUENTAS CORRESPONDIENTES DEL AÑO 2023 para luego ser enviado al Tribunal Superior de Cuentas.

. Según detalle adjunto:

Saldo Inicial del periodo.....Lps.	7, 621,567.06
Entradas efectivas del periodo..... Lps	141, 079,631.02
Ingresos recaudados de enero a diciembre..... Lps	140, 475,948.35
Ingresos Extraordinarios (Recaudaciones a Terceros) ...Lps	603,682.67
Total, Disponible..... Lps	148, 701,198.08
Pagos del periodo.....Lps	129, 413,879.56
Total, Gastos Ejecutados de Enero a diciembre..... Lps	128, 764,017.67
Gastos Extrapresupuestarios (pago recaudaciones a terceros) Lps.	649,861.89
Saldo Final al Ejercicio.....Lps.	19, 287,318.52

Saldos de cuentas bancarias al 31 de diciembre 2023

Banrural Cta. No. 04402010000382 Lps. 206,200.00

Banrural Cta. No. 04400301000051 Lps. 575,979.93

Banrural Cta. No. 04403010007118 Lps. 20,494,131.81

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO
GARCIA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA,
SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°6, ACTA 01-2024**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

6) El contador municipal Mainor José García Bardales remite a este Pleno Corporativo para su análisis y aprobación la **RENDICIÓN DE CUENTAS G.L ACUMULADA EN SUS CATORCE FORMAS AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2023**, para luego ser enviado a las Instituciones que correspondan.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento **RESUELVE:** Aprobar la **RENDICIÓN DE CUENTAS G.L ACUMULADA EN SUS CATORCE FORMAS AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2023**, para luego ser enviado a las Instituciones que correspondan. Según detalle adjunto:

Saldo Inicial del periodo.....Lps.	7, 621,567.06
Entradas efectivas del periodo..... Lps	141, 079,631.02
Ingresos recaudados de enero a diciembre..... Lps	140, 475,948.35
Ingresos Extraordinarios (Recaudaciones a Terceros) ...Lps	603,682.67
Total, Disponible..... Lps	148, 701,198.08
Pagos del periodo.....Lps	129, 413,879.56
Total, Gastos Ejecutados de Enero a diciembre..... Lps	128, 764,017.67
Gastos Extrapresupuestarios (pago recaudaciones a terceros) Lps.	649,861.89
Saldo Final al Ejercicio.....Lps.	19, 287,318.52

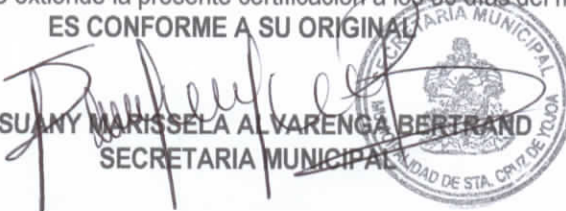
10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSALA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSALA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°7, ACTA 01-2024**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

7). Se recibe correspondencia de parte del **PRESIDENTE DE MAMUDEC EL SEÑOR ADAN RIVERA PADILLA**, quien solicita apoyo a fin que la Municipalidad se ponga al día en las aportaciones que los Municipios miembros debemos acreditar a la MAMUDEC. Los cuales están pendientes los meses de noviembre por Lps. 5,000.00 y diciembre por Lps 5,000.00 siendo un total en el año 2023 la suma de **DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps 10,000.00)**.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento **RESUELVE**: 1). Dar por recibido la solicitud presentada por el presidente de MAMUDEC el señor Adán Rivera Padilla. **SEGUNDO**: Se Autoriza realizar el pago de los meses Noviembre y diciembre del año 2023. **TERCERO**: A los Departamentos de Tesorería Municipal, Contabilidad, y Presupuesto Municipal realizar el pago para quedar al día con las aportaciones a la MAMUDEC correspondientes al año 2023, por el valor de Lps. 10,000.00 **CUMPLASE**.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°8, ACTA 01-2024**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

8) Se recibe correspondencia presentada por **JORGE ALEXIS GUZMAN** mayor de edad, casado, hondureño de este domicilio, comparezco personalmente ante esta Corporación Municipal con las facultades descritas en el acuerdo de nombramiento número 050-2021 por parte del **INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (IHAH)**, con la finalidad de subsanar y acompañar a la presente solicitud la documentación que fue requerida mediante Certificación de fecha doce (12) de Diciembre del año 2023, razón por la cual acompaño: 1) Acuerdo de nombramiento donde acredito la condición en que realizo esta petición 2) copia íntegra de la Escritura Pública, donde acredito que el bien Inmueble pertenece al **INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (IHAH)**, siendo una Institución Pública 3) fotocopia de la ley orgánica la cual fue aprobada por el Congreso Nacional mediante decreto legislativo número 220-97; cuyo objeto es la defensa, conservación, reivindicación, rescate, restauración, protección, investigación, divulgación, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras de los bienes que constituyen el patrimonio cultural de la nación en todo el territorio Nacional y en las aguas jurisdiccionales. **PETICIÓN:** Con muestras de mí acostumbrado respecto solicito que se tenga por presentado esta solicitud de subsanación, que se dé trámite interno que corresponde y resolver teniendo por subsanado lo requerido y proceder a emitir resolución correspondiente en la cual se extienda la exoneración.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos **RESUELVE: PRIMERO:** téngase por presentada la solicitud por el señor: **JORGE ALEXIS GUZMAN** en su condición de Representante del **INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (IHAH)**, **SEGUNDO:** agréguese las actuaciones al expediente de mérito **TERCERO:** Remítase Asesoría Legal para su Estudio y Dictamen.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

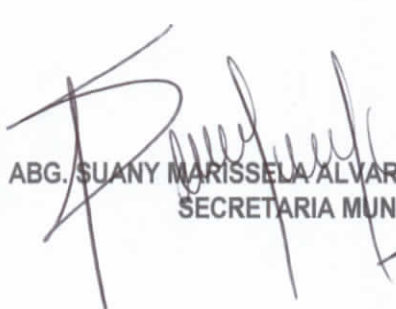
Tels. 2654-8183/ 2654-8184



PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO
GARCIA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA,
SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°9, ACTA 01-2024**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

9). Se recibe Dictamen 014-2024 presentado por el Ingeniero Daris Said Alvarado Jefe de Unidad Municipal Ambiental (UMA) La Unidad Municipal Ambiental mediante este escrito, el cual es dirigido ante la honorable Corporación Municipal, para dar a conocer las condiciones físicas y geográficas del proyecto de lotificación Rancho Paraíso la cual se pretende desarrollar en aldea la Quesera de esta jurisdicción de Santa Cruz de Yojoa, Cortes. La inspección se llevó a cabo en fecha 15 de enero de 2024. Se constató que la zona de interés en tiempo pasado se ha usado como área de ganadería (potreros) cabe mencionar que actualmente se encuentra en esas condiciones, es una área que tiene pocos arboles por el rubro que allí anteriormente se desarrolló, por lo tanto este suelo pasara de uso ganadero a uso habitacional lo cual es autorizado únicamente por el Instituto de Conservación Forestal (ICF) y la Unidad Municipal Ambiental (UMA). Las coordenadas del proyecto a desarrollar "Lotificadora Rancho Paraíso" son las siguientes X-408275 Y-1667980 por lo tanto este departamento da a conocer que esta zona está fuera de áreas protegidas. La Unidad Municipal ambiental recomienda: 1. Revisar la tabla de categorización Ambiental de LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA). Para determinar si el proyecto "Lotificadora Rancho Paraíso" necesita Licencia Ambiental. 2. El proponente deberá cumplir los artículos 100 y 142 del vigente plan de arbitrios 2024 para desarrollar y ejecutar el proyecto.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos RESUELVE: Dar por recibido el informe presentado por el Ingeniero Daris Said Alvarado Jefe de la Unidad Técnica Municipal.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo: secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



**GARCIA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA,
SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND.**

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5)** **CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°10, ACTA 01-2024**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

10) SE RECIBE ESCRITO DE MANIFESTACION SEA REITERADA OPOSICION A SOLICITUD DE DOMINIO PLENO.-QUE SE REVISE EL PROCESO EN BASE A DERECHO POR ENCONTRARSE EL MISMO BIEN EN LITIGIO EN EL JUZGADO SECCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA BAJO EXPEDIENTE.- SE CONFIERE PODER , Presentada por la Abogada Edith Bueso Anariba de generales conocidas en su condición de Apoderada Legal de las señoras VILMA NORMA PINEDA RIVERA, con DNI 0508-1964-00179 Y Deysi Concepción Pineda Rivera PETICION .- Admitir el presente escrito y que se anexe al expediente correspondiente.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos RESUELVE: PRIMERO: Se Da por recibido el escrito Presentado por la Abogada Edith Bueso Anariba de generales conocidas en su condición de Apoderada Legal de las señoras VILMA NORMA PINEDA RIVERA, con DNI 0508-1964-00179 Y DEYSI CONCEPCIÓN PINEDA RIVERA con DNI 0508-1962-00302, SEGUNDO: agréguese las actuaciones al expediente de mérito.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5)** **CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°11, ACTA 01-2024**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

11).SE SOLICITA A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL RECIBA EN FÍSICO EL AREA VERDE DEL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DENOMINADO RACHO PARAÍSO EXPEDIENTE 051-2023. Presentada por el Abogado Humberto Domínguez Aguiluz, de generales expresadas con el mayor de los respetos comparecemos ante esta Honorable Corporación Municipal, solicitando que se reciba en físico el área municipal que se encuentra marcada y delimitada como parte del proyecto en circuito cerrado de lotificación denominado "**Rancho Paraíso**". Así mismo hacemos de conocimiento que estamos terminando de elaboración de los siguientes planos:

- A.) Plano de diseño de la red de agua potable,
- B.) Plano de diseño de pozo séptico para cada parcela de terreno.
- C.) Diseño de red de alumbrado eléctrico
- D.) Diseño de muro perimetral.

Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos respetuosamente a la corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa que preside su alcalde el Licenciado Marlon Pineda:

1.) Que se reciba en físico el área verde que se encuentra delimitada como área municipal en la Lotificadora "**Rancho Paraíso**". -

2.) Que se nos conceda un tiempo prudencial para presentar los planos denominados como: Plano de diseño de la red de agua potable, Plano de diseño de pozo séptico para cada parcela de terreno, Diseño de red de alumbrado eléctrico, Diseño de muro perimetral.

3.) Que se nos autorice de forma provisional el inicio de la Lotificación denominada "**RANCHO PARAISO**" para que los habitantes de Santa Cruz de Yojoa tengan una nueva alternativa y solución a la necesidad de resolver la problemática habitacional de nuestro país, en particular en nuestro municipio. Y que al ser el perfil de este proyecto de parcelas sociales lotes rústicos para personas de bajos recursos, permitirá que muchas personas se hagan de su parcelita de tierra para que dentro de la medida de sus posibilidades cada quien pueda construir a su propia casita. 4. En este acto reiteramos nuestro compromiso de garantizar desde el





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



primer día los servicios básicos de Agua potable, energía eléctrica y manejo adecuado de aguas lluvias y aguas negras. -

En tal sentido esta Corporación Municipal por unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos RESUELVE: PRIMERO Se da por recibido el escrito Presentado por el Abogado Humberto Domínguez Aguiluz en su condición de Representante procesal DEL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DENOMINADO RACHO PARAÍSO con expediente número 051-2023, SEGUNDO: Que se cumplan los requisitos tal como lo establece el artículo 100 y 142 del plan de arbitrios Municipal año 2024 para desarrollar y ejecutar el proyecto. TERCERO: Como Legisladores de esta Municipalidad trabajamos con la mayor transparencia para lograr el bienestar de los habitantes de nuestro Municipio para promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, con las facultades otorgadas por la Constitución de la República, Ley de Municipalidades y demás leyes. Trascríbase el punto de acta al departamento de Unidad Municipal Ambiental (UMA), Unidad Técnica Municipal (UTM), Catastro Municipal, planificación urbanística para su conocimiento y efectos legales de conformidad a derecho.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5)** **CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°12, ACTA 01-2024**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid ,Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

12) Se recibe solicitud presentada por el señor Roberto Orellana Amaya Secretario de Junta Directiva de la **COOPERATIVA MIXTA MONTAÑA VERDE LIMITADA COMMOVEL**, San Luis Planes, Santa Bárbara. El motivo de la presente, es para hacer de su conocimiento que en fecha 07 de diciembre del año 2021, el Instituto de la Propiedad, notifico a esta cooperativa que No se pudo inscribir el Terreno con clave catastral número R37-10-1016, ya que en la Certificación Extendida el 9 de febrero del año 2021, según consta en acta 21-2018 de fecha 18 de septiembre 2018. No se incorporaron las medidas según el plano, con coordenadas GPS WGS84, X-400071.9976- Y- 1663480.1601. Por lo que solicitamos se extienda nueva Certificación con la incorporación de las medidas que se mencionan en el plano y poder inscribir el terreno a favor de la cooperativa en el Instituto de la propiedad. También, notificamos que se Autoriza al señor Reydilio Enamorado con identidad número 1601-1967-00053 actuando en condición de Representante Legal de la Cooperativa, según consta Certificación de CONSUCOOP.

En tal sentido esta Corporación Municipal por unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos **RESUELVE**: PRIMERO: Dar por recibida la solicitud presentada por la **COOPERATIVA MIXTA MONTAÑA VERDE LIMITADA "COMMOVEL"** SEGUNDO: Es Procedente la rectificación de medidas, que se reforme el acuerdo Corporativo del **ACTA 21-2018 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018** y se haga la relación de medidas misma que deben ser insertadas en la certificación como lo establece el plano catastral.

CUADRO DE CONSTRUCCION			
LADO		RUMBO	DISTANCIA
EST	PV		
1	2	N 00°00'00" E	20.00
2	3	N 06°08'32.23" W	19.60
3	4	N 88°20'34.00" E	13.95
4	5	S 89°59'36.35" E	13.95





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



5	6	S 06'01'43.62" E	20.00
6	7	S 00'00'00" E	20.00
7	1	N 90'00'00" W	27.90
SUPERFICIE= 1,112.05 M2			

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSÉLA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSÉLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5)** **CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°13, ACTA 01-2024**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

13) Se presenta medios de prueba **solicitados de Acuerdo a la resolución de fecha 04 de diciembre remitida por Asesoría Legal-, Presentadas** por el señor Daniel Enrique Pineda Palacios con DNI No. 0510-1978-00835, el cual se agrega en el **EXPEDIENTE NO.027-2023**.

En tal sentido esta Corporación Municipal por unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos **RESUELVE: PRIMERO:** Dar por admitidos los medios de prueba presentados por el señor Daniel Enrique Pineda Palacios con DNI No. 0510-1978-00835, el cual se agrega en el **EXPEDIENTE NO.027-2023**. **SEGUNDO:** Téngase por cerrado el periodo probatorio. **TERCERO:** Remítase a Asesoría Legal para su estudio y dictamen.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5)** **CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°14, ACTA 01-2024**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

14) Se presenta informe por el Ingeniero Wilson Godoy Santos Jefe del Departamento de Catastro Municipal del señor Daniel Enrique Pineda Palacio (solicitante), manifiesta que compro un lote de terreno, con un área superficial de 295.73m² al señor Francisco Sánchez Mejía

Segundo: El solicitante se presentó a este departamento (catastro) a solicitar la inscripción de dicho inmueble, presentando un documento privado de compra y venta, donde manifiesta el señor Francisco Sánchez Mejía que vende un lote de terreno por un precio de Lps.20,000.00 en fecha 14 de enero del 2022, autenticado por el notario público Luis Orlando Valle Sigui, quien certifica que las firmas y huellas que calzan en el documento que corresponde y antecede a un documento privado otorgado por Francisco Sánchez Mejía con DNI N° 0303-1951-00200, sobre un lote de terreno en casas viejas el que tiene una extensión superficial de 295.73m² a favor del señor Daniel Enrique Pineda Palacios son auténticos.

Tercero: El señor Francisco Sánchez Mejía, se presentó a este departamento y manifestó que no firmaría ningún tipo de documento a favor de señor Daniel Enrique Pineda Palacios (traspaso), ya que en fecha 10 de enero de 2023, realizo el traspaso del lote de terreno antes mencionado a sus nietos los menores, Daniel Enrique, Johan Daniel y Joseph Daniel todos de apellidos Pineda Sánchez, hijos del sr. Daniel Enrique Pineda Palacios. El cual se encuentra registrado con clave catastral # R39-10-457, a favor de los menores con un área superficial de 202.59 m².

En tal sentido esta Corporación Municipal por unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos RESUELVE: PRIMERO; Dar por recibido el informe presentado por el Ingeniero Wilson Godoy Santos Jefe del Departamento de Catastro Municipal del EXPEDIENTE No. 027-2023 de un inmueble ubicado en la comunidad La Casita de esta Jurisdicción. **SEGUNDO:** Transcribese el punto de acta a la Asesoría Legal para su estudio y dictamen.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZÉLAYA





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL


ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5)** **CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°15, ACTA 01-2024**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

15) SE PROPONEN MEDIOS DE PRUEBA SOLICITADOS DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 04 DE DICIEMBRE REMITIDA POR ASESORÍA LEGAL. - Presentadas por el Abogado Cesar Amílcar Lobo de Generales Conocidas en el **EXPEDIENTE 039-2023** en su condición de Apoderado Legal del señor Jorge Yovani Alvarado Mejía. En La Solicitud Diligencias Prejudiciales De Prohibición De Realizar Acciones Administrativas-. **PETICIÓN:** 1.-Admitir El Presente Escrito Contentivo De Estos Medios De Prueba y con conocimiento de la parte solicitante de tener por propuestos los mismos.- 2.- Que Se Ejecute Reconocimiento Del Inmueble E Inspección Del Expediente 0118-2022 En Los Juzgados de Letras Seccional De Villanueva, Cortes.- 3.- Que Declare Con Lugar La Petición De Diligencias Prejudiciales de 'Prohibición De Realizar Acciones Administrativas ya que con los medios de pruebas presentados por esta representación legal se acredita la posesión civil y material del inmueble que tiene mi representado. 4.- Cotejamiento de copias con originales y devolución de los originales, artículo 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En tal sentido esta Corporación Municipal por unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos **RESUELVE:** PRIMERO: Téngase por evacuados los medios probatorios presentadas por el Abogado Cesar Amílcar Lobo de generales conocidas en el **EXPEDIENTE 039-2023** en su condición de Apoderado Legal del señor Jorge Yovani Alvarado Mejía. **SEGUNDO:** Agréguese las actuaciones contentivas al expediente de mérito. **TERCERO:** Remítase a Asesoría Legal para su estudio y dictamen.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



GARCIA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA,
SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°16, ACTA 01-2024**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

16) SE INTERPONE RECURSO DE APELACION.-REMISION A LA SECRETARIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS, PRESENTADO POR EL ABOGADO CARLOS LUCIANO PINEDA DURANT, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE PROCESAL DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIUM (UCENM).- **PETICION:** 1-Admitir el presente escrito y tener presentado en tiempo y forma el recurso de Apelación correspondiente, proceder a la remisión del expediente en mención a la dependencia de la Honorable Secretaria de Gobernación y Justicia del Departamento de Cortes para que emita y conceda la resolución declarando con lugar a favor de mi representada la **EXENSION DEL IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO.-**

En tal sentido esta Corporación Municipal por unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos **RESUELVE:** PRIMERO: DAR POR ADMITIDO EL RECURSO DE APELACION PRESENTADO POR EL ABOGADO CARLOS LUCIANO PINEDA DURANT, EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE PROCESAL DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIUM (UCENM). - SEGUNDO: TENER AL ABOGADO CARLOS LUCIANO PINEDA DURANT, COMO REPRESENTANTE PROCESAL DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIUM (UCENM)., CON LAS FACULTADES A EL CONFERIDAS. TERCERO: REMITIR LAS DILIGENCIAS JUNTO CON SU RESPECTIVO INFORME DE ASESORIA LEGAL A LA SECRETARIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES; PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 215 Y 216 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO
GARCIA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA,
SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°17, ACTA 01-2024**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

17) SE PRESENTAN CONCLUSIONES - RESOLUCION – Por la Abogada DENIA GERALDINA ESCALON POSADAS en representación de la Empresa **PROYECTOS AGROPECUARIOS DE R.L DE C.V**, en el escrito de imputación de pago del impuesto de bienes inmuebles del año 2023 comparece muy respetuosamente a presentar conclusiones que expone en su escrito y se adjunta al **EXPEDIENTE 042-2023. PETICION**. 1. Tener por presentados en tiempo y forma las presentes conclusiones, admitirlas y adjuntarlas al expediente. 2.- emitir resolución declarando con lugar la imputación y por ende emitir los recibos de caja acreditando el pago de la manera como lo imputo mi representada.

En tal sentido esta Corporación Municipal por unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos RESUELVE: PRIMERO: TENER POR PRESENTADAS LAS CONCLUSIONES POR LA ABOGADA DENIA GERALDINA ESCALON POSADAS EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA PROYECTOS AGROPECUARIOS DE R.L DE C.V, AL EXPEDIENTE 042-2023. SEGUNDO: AGREGUENSE LAS PRESENTES CONCLUSIONES AL EXPEDIENTE DE MERITO. TERCERO: REMITASE A ASESORIA LEGAL PARA ESTUDIO Y DICTAMEN.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°18, ACTA 01-2024**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

18) SE PRESENTAN CONCLUSIONES - RESOLUCION – Por la Abogada DENIA GERALDINA ESCALON POSADAS en representación de la Empresa **CARGILL DE HONDURAS, S. DE R.L** en el escrito de imputación de pago del impuesto de bienes inmuebles del año 2023 comparece muy respetuosamente a presentar conclusiones que expone en su escrito y se adjunta al **EXPEDIENTE 043-2023. PETICION. 1.** Tener por presentados en tiempo y forma las presentes conclusiones, admitirlas y adjuntarlas al expediente. 2.- emitir resolución declarando con lugar la imputación y por ende emitir los recibos de caja acreditando el pago de la manera como lo imputo mi representada.

En tal sentido esta Corporación Municipal por unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos RESUELVE: PRIMERO: TENER POR PRESENTADAS LAS CONCLUSIONES POR LA ABOGADA DENIA GERALDINA ESCALON POSADAS EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CARGILL DE HONDURAS, S. DE R.L, AL EXPEDIENTE 043-2023. SEGUNDO: AGREGUENSE LAS PRESENTES CONCLUSIONES AL EXPEDIENTE DE MERITO. TERCERO: REMITASE A ASESORIA LEGAL PARA ESTUDIO Y DICTAMEN.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5)** **CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°19, ACTA 01-2024**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid ,Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

19) SE PRESENTAN CONCLUSIONES - RESOLUCION – Por la Abogada DENIA GERALDINA ESCALON POSADAS en representación de la Empresa **PROTEINA ANIMAL CENTROAMERICANA, S. DE R.L.**, en el escrito de imputación de pago del impuesto de bienes inmuebles del año 2023 comparece muy respetuosamente a presentar conclusiones que expone en su escrito y se adjunta al **EXPEDIENTE 044-2023. PETICION**. 1. Tener por presentados en tiempo y forma las presentes conclusiones, admitirlas y adjuntarlas al expediente. 2.- emitir resolución declarando con lugar la imputación y por ende emitir los recibos de caja acreditando el pago de la manera como lo imputo mi representada.

En tal sentido esta Corporación Municipal por unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos RESUELVE: PRIMERO: TENER POR PRESENTADAS LAS CONCLUSIONES POR LA ABOGADA DENIA GERALDINA ESCALON POSADAS EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA PROTEINA ANIMAL CENTROAMERICANA, S. DE R.L, AL EXPEDIENTE 044-2023. SEGUNDO: AGREGUENSE LAS PRESENTES CONCLUSIONES AL EXPEDIENTE DE MERITO. TERCERO: REMITASE A ASESORIA LEGAL PARA ESTUDIO Y DICTAMEN.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°20, ACTA 01-2024**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid ,Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

20) Se presentan informes de actividades realizadas durante los meses de Noviembre y diciembre del año 2023 por parte de la regidora Dorila Sánchez Sánchez.

En tal sentido esta corporación municipal por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos **RESUELVE**: Dar por recibido los informes de actividades realizadas durante los meses de noviembre y diciembre del año 2023 por parte de la Regidora Dorila Sánchez Sánchez. Transcribese el punto de acta a los departamentos de Tesorería Municipal y Auditoría Interna con copia contentiva de informe para su conocimiento y efectos legales.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5)** **CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°21, ACTA 01-2024**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

21) Se presentan informes de actividades realizadas durante los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2023 por parte del Regidor Cristóbal Flores Hernández.

En tal sentido esta Corporación Municipal por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos RESUELVE: Dar por recibido los informes de actividades realizadas durante los meses de mayo, junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2023 por parte del Regidor Cristóbal Flores Hernández. Transcribese el punto de acta a los departamentos de Tesorería Municipal y Auditoria Interna con copia contentiva de informe para su conocimiento y efectos legales.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSALA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSALA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6)**, **SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL AÑO 2024, ACTA 01-2024**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....

6). SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL AÑO 2024

-El Pleno Corporativo conoce las siguientes solicitudes;

1. La **Reina Melgar López, Representante Legal Abogada Ondina Hernández** quien solicita en dominio pleno un lote de terreno en Aldea Yojoa con clave catastral R37-10-146.
- 2- El señor **Martin Enamorado Escobar**, solicita en dominio pleno un lote de terreno en Aldea Buenos Aires, la Jutosa con clave catastral R09-10-489
- 3- La señora **Norma Lily Caballero López**, solicita en dominio pleno un lote de terreno en Pueblo Quemado, con clave catastral R49-10-166.
- 4- El señor **Gerardo Alfredo Amador Lagos**, solicita en dominio pleno un lote de terreno en Aldea Buenos Aires, la Jutosa con clave catastral R09-10-997
- 5- El señor **Carlos Roberto Anduray Polanco**, solicita en dominio pleno un lote de terreno en Barrio Capiro con clave catastral 10-04-21
- 6- La señora **María Amparo Moreno**, solicita en dominio pleno un lote de terreno en Aldea Los Naranjos con clave catastral 0802-05-30

Este Pleno Corporativo por unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, y 25 de la ley de Municipalidades y demás de su Reglamento RESUELVE: PRIMERO: Dar por recibida estas seis solicitudes de dominios plenos, remitir a Catastro Municipal, acompañado de la comisión de tierras para que realicen el estudio e inspecciones de este caso y presenten el informe que correspondan.

EN EL CASO DE LAS SOLICITUDES DE LOS SEÑORES:

- 1- El señor **Gerardo Alfredo Amador Lagos**, solicita en dominio pleno un lote de terreno en Aldea Buenos Aires, la Jutosa con clave catastral R09-10-997
- 2- El señor **Carlos Roberto Anduray Polanco**, solicita en dominio pleno un lote de terreno en Barrio Capiro con clave catastral 10-04-21

Pleno Corporativo por Unanimidad y con todas las facultades que la Ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, y 25 de la ley de Municipalidades y demás de su Reglamento RESUELVE: PRIMERO: En virtud que No cumple con los requisitos ya que presentan declaración Jurada, Remítase Asesoría legal el expediente de mérito para la revisión de documentación para la revisión de los requisitos conforme a derecho.





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7). INFORMES**

A) INFORMES DE DOMINO PLENO, ACTA 01-2024, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid ,Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7). INFORMES A) INFORMES DE DOMINO PLENO

El Departamento de Catastro Municipal dirigido por el Ingeniero Wilson Godoy y la comisión de tierras por el Regidor Ángel Antonio Leiva, somete a consideración del Pleno Corporativo el siguiente informe donde se procedió a inspeccionar y medir el lote terreno, solicitado EN DOMINIO PLENO así:

1). A favor de la señora **MARÍA INÉS LÓPEZ CHAVARRÍA**, hondureña, mayor de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identificación N° 0510-1988-01090, Al momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble es de naturaleza **EJIDAL TITULO SANTA CRUZ TERRENO EL OBO, REINSCRITO BAJO EL NUMERO 82, TOMO 227 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN SAN PEDRO SULA, OTORGADO POR DON FEDERICO FERRERA Y DON FILADELFO BARAHONA, EN EL AÑO 1879-1880**. El inmueble está ubicado en Barrio el Capiro, de esta ciudad, con un área superficial de 174.90 m, equivalente a 250.85 vrs2, cuyas medidas y colindancia obran en el expediente de mérito. **NOTA:** No se efectuó el retiro ya que el ancho de la calle es de 8.00 mts del cual habla el Plan de Arbitrios Municipal.

2). A favor del señor **JOSE BENITO REYES**, hondureño, mayor de edad, comerciante, con documento nacional de identificación N° 0306-1986-00578, Al momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble es de naturaleza **EJIDAL TITULO SANTA CRUZ TERRENO EL OBO, REINSCRITO BAJO EL NUMERO 82, TOMO 227 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN SAN PEDRO SULA, OTORGADO POR DON FEDERICO FERRERA Y DON FILADELFO BARAHONA, EN EL AÑO 1879-1880**. El inmueble está ubicado en Barrio el Milagro, de esta ciudad, con un área superficial de 411.19 m', equivalente a 589.75 v', cuyas medidas y colindancia obran en el expediente de mérito. **NOTA:** No se efectuó el retiro ya que el ancho de la calle es superior a los 8.00 mts del cual habla el Plan de Arbitrios Municipal.

3). A favor de la señora **SARA ZEPEDA TORO**, hondureña, mayor de edad, comerciante, con documento nacional de identificación N° 0510-1953-00120, Al momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble es de naturaleza **EJIDAL TITULO SANTA CRUZ TERRENO EL OBO, REINSCRITO BAJO EL NUMERO 82, TOMO 227 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN SAN PEDRO SULA, OTORGADO POR DON FEDERICO FERRERA Y DON FILADELFO BARAHONA, EN EL AÑO 1879-1880**. El inmueble está ubicado en Barrio la Unión, de esta ciudad, con un área superficial de 399.97 m', equivalente a 573.65 v'.





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



cuyas medidas y colindancia obran en el expediente de mérito. **NOTA:** No se efectuó el retiro ya que el ancho de la calle es superior a los 8.00 mts del cual habla el Plan de Arbitrios Municipal.

4). A favor de la señora **MARIA JULIA DIAZ CASTRO**, hondureña, mayor de edad, ama de casa, con documento nacional de identificación N° 1010-1985-00662, Al momento de realizar la inspección se verifico que el inmueble es de naturaleza **EJIDAL TITULO SANTA CRUZ TERRENO EL OBO, REINSCRITO BAJO EL NUMERO 82, TOMO 227 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN SAN PEDRO SULA, OTORGADO POR DON FEDERICO FERRERA Y DON FILADELFO BARAHONA, EN EL AÑO 1879-1880.** El inmueble está ubicado en Barrio los Pinos, de esta ciudad, con un área superficial de 139.94 m', equivalente a 200.71 v?, cuyas medidas y colindancia obran en el expediente de mérito. **NOTA:** No se efectuó el retiro ya que el ancho de la calle es inferior a los 8.00 mts.

Este Pleno Corporativo por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, y 25 de la ley de Municipalidades y demás del Reglamento RESUELVE: Aprobar y autorizar el otorgamiento de los cuatro informes dominios plenos a favor de los señores **MARÍA INÉS LÓPEZ CHAVARRÍA, JOSE BENITO REYES, SARA ZEPEDA TORO Y MARIA JULIA DIAZ CASTRO.** Autorícese a la Secretaria Municipal para emitir las certificaciones de estilo para cada solicitud y para todos los efectos legales correspondientes.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7).** **INFORMES B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL, INCISO N°1, ACTA 01-2024**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7). INFORMES B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL

1. Se conoce dictamen del **EXPEDIENTE 001 -2024** de SOLICITUD DE DOMINIO. - presentado por la Abogada CARMEN ESTHER ORELLANA CABALLERO con carne de colegiación 10,997 quien actúa por sí. **Este pleno Corporativo después de escuchar el dictamen de la Asesora legal por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos CONSIDERANDO:** Manifiesta en su escrito la Abogada Carmen Orellana que se declarado heredera ab intestato de todos los bienes y derechos dejados por su difunto hermano MARCOS ORELLANA CABALLERO sentencia que está inscrita bajo asiento 20 del tomo 303 del libro de sentencias de San Pedro Sula: **CONSIDERANDO:** Entre los bienes dejados por el difunto se encuentra un inmueble ubicado en Potreritos de una manzana de extensión superficial. **CONSIDERANDO:** De la documentación que adjunta se colige que según declaración de Herencia existen 5 hermanos más declarados herederos de nombre JOSE ELIAS, PLUTARCO ERLINDO, MARIO HUMBERTO, RICARDO EFRAIN, GLORIA ESPERANZA todos de Apellidos ORELLANA CABALLERO, por tal razón deben comparecer solicitando también el dominio pleno de lo contrario que la solicitante presente la donación o venta de los derechos de sus 5 hermanos en escritura pública. **CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al análisis del expediente y en aplicación de los artículos 82 y 325 de la Constitución de la Republica: 12, 12ª, 13, 43, 47, 70 de la Ley de Municipalidades; 40, de su Reglamento; 60, 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, de la Ley de procedimiento Administrativo, Reglamento de dominio pleno.- **RESUELVE:PRIMERO:** Téngase por presentado la solicitud de dominio pleno **PREVIO A RESOLVER** la Abogada Carmen Esther Orellana agregue a la solicitud los cinco hermanos más declarados herederos de nombre JOSE ELIAS,PLUTARCO ERLINDO ,MARIO HUMBERTO,RICARDO EFRAIN,GLORIA ESPERANZA todos de Apellidos ORELLANA CABALLERO o que la solicitante presente la donación o venta de los derechos hereditarios de sus 5 hermanos en escritura pública para continuar con el trámite , así mismo se actualicen los datos y solvencia municipal. **MODO DE IMPUGNACION:** Contra la presente resolución administrativa cabe el recurso de reposición el cual puede interponerse en el plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo: secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7). INFORMES B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL, INCISO N°2, ACTA 01-2024**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7). INFORMES B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL

2. Se conoce dictamen del **EXPEDIENTE 069 -2022** de SOLICITUD DE REUBICACION DE UNOS VENDEDORES QUE SE ENCUENTRAN ENFRETE DE PROPIEDAD PRIVADA. - presentado por el señor ALI SEQUEIRA ESPINO quien actúa como representante de la Señora LESLY YESSSENIA HERNANDEZ ZAVALA según poder otorgado ante los oficios del cónsul del estado de New York el cual otorga poder a la Abogada Maria del Carmen Salamanca Guzmán con carne de colegiación 25,447. **Este pleno Corporativo después de escuchar el dictamen de la Asesora legal por unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus reglamentos CONSIDERANDO:** Manifiesta en su escrito el señor Ali Sequeira que su representada tiene un predio ubicado en el Barrio Bella Vista de este Municipio con clave catastral 04-01-08el cual está siendo obstaculizado por unos vendedores ambulantes que ponen sus puestos de venta en la acera dificultando la entrada por enfrente de la casa y lo utilizan de basurero. **CONSIDERANDO:** también hace de conocimiento de la Corporación que su representada tiene planes de construir y los vendedores obstaculizan la descarga de materiales de construcción adjunta fotografías .**CONSIDERANDO:** El departamento Municipal de justicia remite informe donde en efecto hace mención que la propiedad está en abandono y que dos buhoneros de nombre German Edgardo Bonilla y Reynaldo García Castellanos tienen sus puestos de venta en la parte frontal de la propiedad, como recomendación del departamento es exigir los planos de construcción y permiso de construcción pagado. **CONSIDERANDO:** Se abre la solicitud a pruebas por el termino de 20 días hábiles donde la solicitante presenta juego de planos para la construcción .**CONSIDERANDO:** La ley de Policía en el artículo 4 numeral 2 dice : **ARTÍCULO 4.-** Son funciones de Policía de exclusiva competencia de las Corporaciones Municipales, las siguientes: 1) Cumplir y hacer cumplir las ordenanzas Municipales y el Plan de Arbitrios en las siguientes materias: a) b) c) 2) Supervisión, control y regulación de espectáculos, establecimientos de recreación, garantizar el libre tránsito en las vías públicas urbanas, aceras, parques, playas, señalamiento vial, cementerios, rastros, procesadoras de carnes municipales crematorios, terminales de transporte urbano y mercados; 3) La supervisión, control y regulación de restaurantes, bares, clubes nocturnos, expendios de bebidas alcohólicas, casa de prostitución y similares; 4) La autorización y control de vendedores ambulantes; **ARTÍCULO 36.-** Son ordenanzas de policía las que





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



regulan la convivencia en el ámbito municipal, establecido los derechos y deberes de los vecinos, limitaciones y restricciones para la armónica convivencia, tales como: 1) 2) Policía Municipal; Interacción ciudadana; 3) Circulación y tráfico; 4) 5) 6) 7) 8) 9) 10) Venta ambulante; Construcción; Saneamiento; Salubridad; Ornato de los edificios; Uso de parques; y, Cualquiera otra de análoga naturaleza.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al análisis del expediente y en aplicación de los artículos 82 y 325 de la Constitución de la Republica: 12, 12ª, 13, 43, 47, 70 de la Ley de Municipalidades; 40, de su Reglamento; 60, 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, de la Ley de procedimiento Administrativo, Reglamento de dominio pleno.- **RESUELVE: PRIMERO:** Téngase por presentado la solicitud de reubicación de los vendedores ambulantes que obstaculizan la entrada a propiedad privada ; **DECLARESE CON LUGAR** que el departamento Municipal de Justicia proceda a la reubicación de dichos vendedores a un lugar donde no obstaculicen la entrada de propiedades privadas. **MODO DE IMPUGNACION:** Contra la presente resolución administrativa cabe el recurso de reposición el cual puede interponerse en el plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7)**, **APROBACIÓN DE CABILDO MUNICIPAL RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023, INCISO N°1, ACTA 01-2024**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

8) APROBACIÓN DE CABILDO MUNICIPAL RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023

1.-En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda propone realizar el **CABILDO MUNICIPAL RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023** el cual pregunta a los miembros corporativos que propongan fecha para realizar este mismo. Por unanimidad se propone la fecha jueves 25 de enero del presente año, en el Centro Cívico Municipal a partir de las 9:00 am de la mañana.

Esta Corporación Municipal por unanimidad resuelve: aprobar la fecha jueves 25 de enero del presente año, para la realización CABILDO MUNICIPAL RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023 en el Centro Cívico Municipal a partir de las 9:00 am de la mañana a la misma vez celebrar en conmemoración a la mujer hondureña el "DIA DE LA MUJER".

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7)**, **APROBACIÓN DE CABILDO MUNICIPAL RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023, INCISO N°2, ACTA 01-2024**, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el salón de sesiones el día lunes 15 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen, Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....7.....

8) APROBACIÓN DE CABILDO MUNICIPAL RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023

2.-PROPUESTA DE CALENDARIO DE FECHAS DE SESIÓN DE CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2024.

En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Pineda propone discutir con este pleno corporativo las fechas de sesión de Corporación Municipal para el año 2024 quedando de la siguiente manera: 27 de enero, 16 y 29 de febrero, 08 y 22 de marzo, 15 y 26 de abril, 17 y 31 de mayo, 14 y 28 de junio, 12 y 26 de julio, 16 y 30 de agosto, 13 y 27 de septiembre, 11 y 28 de octubre, 15 y 29 de noviembre y 06 y 20 de diciembre de 2024.

Esta Corporación Municipal por unanimidad resuelve: aprobar las fechas para la realización de SESIÓN DE CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2024 de la siguiente manera: 27 de enero, 16 y 29 de febrero, 08 y 22 de marzo, 15 y 26 de abril, 17 y 31 de mayo, 14 y 28 de junio, 12 y 26 de julio, 16 y 30 de agosto, 13 y 27 de septiembre, 11 y 28 de octubre, 15 y 29 de noviembre y 06 y 20 de diciembre de 2024.

10). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 30 días del mes de enero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo: secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 1) COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM, ACTA 03-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día jueves 26 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1) COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

-El señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva solicitó a la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga comprobar el quorum, manifestándole que se cuenta con la presencia de los diez Regidores asistencia del señor Alcalde Municipal y la señora Vicealcaldesa. En tal sentido existe el Quorum Legal para la instalación y realización de la presente Sesión Ordinaria.

08). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 19 días del mes de febrero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 4) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 01-2024, ACTA 03-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día jueves 26 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid ,Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....

4) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 01-2024

La Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga Bertrand da lectura integra al acta No. 01-2024.

Este pleno Corporativo por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, y 25 de la Ley de Municipalidades y demás de su Reglamento RESUELVE: Dar por Leída, Discutida, Aprobada y ratificada el Acta 01-2024.

08). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: **ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND**

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 19 días del mes de febrero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5)** **CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°1, ACTA 03-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día jueves 26 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1) La comisión de compras de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes integrada por el Jefe de compras Juan Daniel Hernández, Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga, contador Municipal Mainor García y Encargado de Presupuesto Marco Javier García hacen referencia al convenio suscrito en el marco del **-Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas "Padre Andrés Tamayo"- (PPAT)**, impulsado por el gobierno de la república a través de la **Secretaria de Recursos Naturales y Ambientes (SERNA)**, para la **Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS)**, en este municipio de Santa Cruz de Yojoa, de Cortés, fondos entre los cuales está incluida la adquisición de un vehículo, para ser utilizado para la recolección de residuos sólidos por medio de la Unidad Ambiental de esta Municipalidad. Según lo establecido en las disposiciones del Presupuesto para el año 2023, por el monto de la compra, corresponde a **Licitación Privada**, como procedimiento administrativo. Se les notifica a través de este informe los procedimientos realizados:

I LICITACION

- 1.-Se procedió a la entrega de invitaciones a cinco concesionarias con sede en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, para participar en la licitación correspondiente, siendo firmadas y selladas de recibido por su parte.
- 2.-En fecha, 13 de diciembre, año 2023, siendo la 1:20 p.m., se dio inicio a **Licitación Privada No. 25/2023** "Suministro de un vehículo", resultando desierta o fracasada, debido a que no se apersonaron las concesionarias para presentar sus ofertas, de lo cual se adjuntan las evidencias correspondientes (invitaciones y acta de apertura).
- 3.-Haciéndose presente, solamente los veedores sociales invitados, comisión calificadora de Corporación Municipal, comisión de compras y funcionarios públicos involucrados.

II LICITACION

- 1.-Se procedió a la entrega de invitaciones a siete concesionarias con sede en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, para participar en la licitación correspondiente, siendo firmadas y selladas de recibido por su parte.





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



2.-En fecha, 19 de enero del presente año 2024, siendo la 1:20 p.m., se dio inicio a **Licitación Privada No. 01/2024** "Suministro de un vehículo", resultando desierta o fracasada, debido a que no se apersonaron las concesionarias para presentar sus ofertas, de lo cual se adjuntan las evidencias correspondientes (invitaciones y acta de apertura).

3.-Haciéndose presente, solamente los veedores sociales invitados, comisión calificadora de corporación municipal, comisión de compras y funcionarios públicos involucrados.

Esta comisión de compras solicita dictamen y resolución por parte de la corporación municipal y apoderada legal de esta municipalidad, para dar seguimiento y finalización a este procedimiento de adquisición de vehículo.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento **RESUELVE:** Dar por Recibido el informe presentado sobre los dos procesos de licitación **DESIERTAS** presentado por La comisión de compras de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes integrada por el Jefe de compras Juan Daniel Hernández, Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga, contador Municipal Mainor García y Encargado de Presupuesto Marco Javier García sobre la adquisición de un vehículo, para ser utilizado para la recolección de residuos sólidos por medio de la Unidad Ambiental de esta Municipalidad mediante convenio suscrito en el marco del -Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas "Padre Andrés Tamayo"- (PPAT), impulsado por el gobierno de la república a través de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambientes (SERNA), para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS). En este mismo acto se conoce el Dictamen de Asesoría Legal.

08). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 19 días del mes de febrero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°2, ACTA 03-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día jueves 26 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2) Se presentan solicitud por parte de la señora **MARIA DEL ROSARIO CASTELLANOS RAMOS** con DNI No. 0508-1980-00023 quien solicita muy respetuosamente una rectificación de certificación de dominio pleno de un terreno ubicado en Llano Aldea de esta Jurisdicción, el cual se encuentra a favor de la solicitante y fue otorgado en el año 2004 en virtud que fue denegada inscripción por el Instituto de la Propiedad ya que la Municipalidad posee el inmueble en dominio útil y no en dominio pleno como se menciona en la certificación, en tal sentido solicito hacer la corrección.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento **RESUELVE**: Dar por recibida la solicitud de la señora **MARIA DEL ROSARIO CASTELLANOS RAMOS**, que se remita a Catastro Municipal para rectificación del título de propiedad posteriormente presente el informe a Secretaria Municipal para emitir la reposición de la certificación de estilo con su corrección.

08). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 19 días del mes de febrero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5)** **CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°3, ACTA 03-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día jueves 26 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

3) SE INTERPONE RECURSO DE REPOSICION CONTRA LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO- SE RESUELVA CON LUGAR LO SOLICITADO. -PETICION. Presentado por la Abogada MAYRA YAQUELIN BETANCO VASQUEZ, mayor de edad, soltera, abogada de los Tribunales de la Republica de Honduras, Inscrita en el Honorable e Ilustre Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 25,947 con teléfono móvil 9991-7520, actuando en su condición de Apoderada Procesal de la **EMPRESA ASOCIATIVA DE CAMPESINO DE PRODUCCION MAGUEL**, en base en lo que su escrito manifiesta. **PETICION:** 1- Teniendo por presentado en tiempo y forma este documento, sirva admitirlo, teniendo por interpuesto recurso de reposición. 2.- se dicte resolución anulando la resolución dictada, por las razones expuestas donde se otorgó clave catastral número R03-10-28. 3.- Resolver con lugar el presente recurso de reposición, ordenando con lugar lo solicitado en virtud por los medios de pruebas documentales fehacientes presentados por esta defensa a favor de la EMPRESA ASOCIATIVA DE CAMPESINA DE PRODUCCION MAGUEL por ser quienes ostenta la posesión hace más de 13 años y por tener un proceso incoado ante el Instituto Nacional Agrario quien es el ente regulador de tierras en Honduras en Tierras de naturaleza jurídicas Nacional.

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento RESUELVE: 1.) Dar por admitido el **RECURSO DE REPOSICION CONTRA LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO-** Presentado por la Abogada MAYRA YAQUELIN BETANCO VASQUEZ, actuando en su condición de Apoderada Procesal de la EMPRESA ASOCIATIVA DE CAMPESINO DE PRODUCCION MAGUEL, tal como lo establece el artículo 25 numeral 22 de la Ley de Municipalidades 2.) Túrnese Asesoría Legal para su estudio y dictamen.

08). CIERRE DE LA SESIÓN.





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes
HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 19 días del mes de febrero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA, INCISO N°4, ACTA 03-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día jueves 26 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

4) Se recibe correspondencia de contador Municipal Mainor García y Encargado de Presupuesto Marco Javier García, Tesorera Municipal Belkis Yadira Cáceres para informar a la Corporación Municipal sobre notas de débito y Créditos, cheques en circulación, depósitos en tránsito, errores en banco y en libros por lo que notifica mediante este medio a los miembros de la Corporación municipal 'para que sea de su conocimiento, según requisitos solicitados en circular N° 001/2024 DE FECHA 22 de enero del 2024 remitida por el Tribunal Superior de Cuentas (T.S.C).

En tal sentido esta Corporación Municipal por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades y su Reglamento **RESUELVE**: Dar por Recibido y notificado sobre de la nota de débito, crédito, cheques en circulación, depósitos en tránsito y error en libros presentada por contador Municipal Mainor García y Encargado de Presupuesto Marco Javier García, Tesorera Municipal Belkis Yadira Cáceres 08). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 19 días del mes de febrero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 6).** **SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO, ACTA 03-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día jueves 26 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....

6). SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

-El pleno corporativo conoce las siguientes solicitudes;

1- El Señora **Ana Aurelia Álvarez Cruz** solicita en dominio pleno un lote de terreno en Aldea Buenos Aires La Jutosa con clave catastral R09-10-689

Esta Corporación Municipal por Unanimidad Resuelve: Dar por recibida esta solicitud de dominio pleno, remitir a Catastro Municipal acompañado de la comisión de tierras para que realicen las inspecciones de este caso y presenten el informe que correspondan.

08). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 19 días del mes de febrero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7).** **INFORMES A) INFORMES DE DOMINO PLENO, ACTA 03-2024**, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día jueves 26 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7). INFORMES A) INFORMES DE DOMINO PLENO

Para esta sesión Corporativa no hay Informes de Dominio Pleno.

08). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 19 días del mes de febrero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSELA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto **NRO 7).**
INFORMES B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL, ACTA 03-2024, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, realizada en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa, Cortes, el día jueves 26 de enero del año 2024, en base al artículo 32 y 32-A de la Ley de Municipalidades. Presidió en forma presencial el señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva con la asistencia de las y los señores Regidores por su orden: Primera Regidora Dorila Sánchez Sánchez, Segundo Regidor Roberto Pineda Chacón, Tercer Regidor José Félix García Pineda, Cuarta Regidora Martha Alicia Amaya Martínez, Quinto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexto Regidor Cristóbal Flores Hernández, Séptimo Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Octava Regidora Karla Patricia Amador Hasbun, Noveno Regidor Carlos Roberto Quiroz Owen y Decima Regidora Jessica Suyapa Trejo García, la señora Vicealcaldesa Licenciada Aura Enoe Turcios Pineda; la señora Irma Figueroa en su calidad de Comisionada Municipal de Derechos Humanos, la Asesora Legal Abogada Irma Pineda y la Secretaria Municipal Abogada Suany Marissela Alvarenga quien de todo **DA FE**. La sesión fue convocada conforme a la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....5.....6.....

7). B) DICTÁMENES ASESORÍA LEGAL

1. Se conoce dictamen número AL-MSCY- 006-2024 considerando: Para dictaminar expediente de **LICITACION PRIVADA DE LA COMPRA DE UN CAMION**. - presentado por la Comisión de Licitación para que de acuerdo al artículo 173 del Reglamento de la ley de Contratación del Estado. **Este pleno Corporativo después de escuchar el dictamen de la Asesora legal por Unanimidad y con todas las facultades que la ley establece en aplicación a los artículos N0. 12, 13, 14, 25 y demás de la ley de Municipalidades y sus Reglamento CONSIDERANDO:** Que analizado el expediente de mérito se constata que el día 01 de diciembre del 2023 se realizó la invitación a licitar a los siguientes oferentes : Camiones y Motores S.A, Corporación Jaar S de R.L , Grupo Q Honduras S.A , Auto Excel S.A , para la apertura de ofertas se destinó el día 13 de diciembre 1:20 pm hora de Honduras , reunidos en el salón de regidores de la Municipalidad con la presencia de la comisión de Licitación y los veedores sociales se levantó acta de que la licitación LPMSCY -025-2023 SE DECLARO DESIERTA en virtud de que no se presentó ningún oferente .

CONSIDERANDO: Se presenta el informe a sesión de Corporación quien de acuerdo al articulo57 párrafo último de la LCE ordena que se haga una nueva licitación.

TERCERO: Se giran invitaciones a las casas comerciales Camiones y Motores S.A, Corporación Jaar S de R.L, Grupo Q Honduras S.A, Auto Excel S.A, Aslan cars S. A, Importadora de vehículos, dándose la apertura de ofertas el 19 de enero 2024 a las 1:00 pm en el salón de Regidores de esta Municipalidad, donde se DECLARO DESIERTA ya que no se presentó ningún ofertante.

CONSIDERANDO: De acuerdo al artículo 173 del RLCE el departamento legal debe emitir dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO: La ley de Contratación en su ARTÍCULO 60.-Supuestos específicos. Procederá también la licitación privada en los casos siguientes: 1) Cuando, en atención al objeto del Contrato, existiere un número limitado de proveedores o de contratistas calificados, no mayor de tres (3), lo cual deberá constar plenamente acreditado en el expediente; 2) Cuando por circunstancias imprevistas o por otras razones de apremiante urgencia, debidamente calificadas, surgiera una necesidad cuya atención no ha podido planificarse con antelación, requiriéndose acción pronta y efectiva para no entorpecer la prestación de





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



servicio y por esta razón no fuere posible una licitación pública; 3) Cuando para mantener la seguridad de las instalaciones destinadas a la prestación del servicio, no convenga hacer pública la licitación; 4) En caso de suministro, cuando por cambios imprevisibles en las condiciones del mercado, debidamente comprobados, se hubiere producido una carestía de productos de uso esencial, cuya adquisición fuere necesaria en el menor plazo posible; y, 5) Cuando una licitación pública resulte desierta o fracasada por causas no imputables a los funcionarios responsables del procedimiento, siempre que por razones de urgencias debidamente calificada no fuere posible repetir dicho procedimiento. Para llevar a cabo la licitación privada en los casos que anteceden, se requerirá autorización del Presidente de la República, cuando se trate de contratos de la Administración Centralizada, o del órgano de dirección superior cuando se trate de Contratos de la Administración Descentralizada o de los demás organismos públicos a que se refiere el Artículo 1 de la presente Ley, debiendo emitirse Acuerdo expresando detalladamente sus motivos. de la Administración Descentralizada o de los demás organismos públicos a que se refiere el Artículo 1 de la presente Ley, debiendo emitirse Acuerdo expresando detalladamente sus motivos Del RLCE el Artículo 169. Casos en que procede. La contratación directa, sin requerir licitación o concurso, procederá en los casos previstos en los artículos 9 y 63 de la Ley. Se entiende que las Corporaciones Municipales podrán declarar estado de emergencia para los fines del citado artículo 9, cuando ocurran situaciones de ámbito local que merezcan esa calificación. Para los fines del artículo 63 numeral 2) de la Ley, la marca de bienes o servicios no constituye por sí misma causa de exclusividad, debiendo examinarse si existen sustitutos o alternativas de características similares. Artículo 170. Autorización. Para llevar a cabo la contratación directa será necesaria la declaración formal del estado de emergencia a que hace referencia el artículo 9 de la Ley; en estos casos, el Decreto del Presidente de la República en Consejo de Ministros o el Decreto de la Corporación Municipal que se emita, según corresponda, autorizará la contratación bajo esta modalidad, debiendo comunicarse dentro de los diez días hábiles siguientes a su fecha, al Tribunal Superior de Cuentas. En los demás casos se requerirá autorización conforme a lo previsto en el párrafo final del artículo 63 de la Ley. La motivación del acuerdo de autorización deberá basarse en cualquiera de las circunstancias indicadas en el citado artículo y su falta determinará la nulidad de lo actuado.

Artículo 173. Informe y dictámenes. En los casos a que hace referencia el artículo anterior, el órgano responsable de la contratación declarará desierta o fracasada la licitación, según corresponda, previo informe de la Comisión Evaluadora a que se refiere el artículo 125 de este Reglamento y dictamen de la Asesoría Legal; la resolución que se dicte deberá notificarse a los interesados observando lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Administrativos. Cuando así ocurra deberá repetirse el procedimiento, observándose lo dispuesto en los artículos 57 párrafo final y 60 numeral 5) de la Ley, según corresponda.

Artículo 174. Aplicación analógica. En lo procedente, lo dispuesto en este Capítulo será aplicable también a las licitaciones privadas y concursos.

CONSIDERANDO :Que de acuerdo al análisis del expediente y en aplicación de los artículos 82 de la Constitución de la Republica: 12, 12ª, 13, 43, de la Ley de Municipalidades; 40, de su Reglamento; 60, 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, de la Ley de procedimiento Administrativo, artículos 11,23,27,27,32,39,41 al 53,59,63,119 de la ley de Contratación del estado , artículos 172,173,174del reglamento de la LCE -

CONSIDERANDO: PRIMERO: En aplicación analógica tal como lo reza el artículo 174 de RLCE después de haber realizado DOS Licitaciones Privadas y ambas fueron declaradas DESIERTAS es procedente realizar una COMPRA DIRECTA de UN CAMION para la gestión integrada de desechos sólidos contemplados en el convenio suscrito en el marco del programa Nacional de reforestación y Protección de cuencas Hidrográficas Padre Andrés Tamayo (PPAT), OBSERVANDO SIEMPRE LO





Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

Secretaria Municipal

Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortes

HONDURAS, CENTRO AMERICA

Correo:secretariamunicipalscy@gmail.com

Tels. 2654-8183/ 2654-8184



DISPUERTO EN LA LEY DE Contratación del Estado y su reglamento comprando un camión con el precio más bajo del mercado. CUMPLASE DE EFECTO INMEDIATO. Transcribese el punto de acta a los Departamento de Presupuesto Municipal, Compras Tesorería Municipal, Unidad Técnica Municipal y Auditoria Interna Municipal para su conocimiento y efectos Legales.

08). CIERRE DE LA SESIÓN.

FIRMAN LAS Y LOS REGIDORES: DORILA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACÓN, JOSÉ FÉLIX GARCÍA PINEDA, MARTHA ALICIA AMAYA MARTÍNEZ, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, CRISTÓBAL FLORES HERNÁNDEZ, ÁNGEL ANTONIO LEIVA MADRID, KARLA PATRICIA AMADOR HASBUN, CARLOS ROBERTO QUIROZ OWEN, JESSICA SUYAPA TREJO GARCÍA FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, SECRETARIA MUNICIPAL ABOG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND.

En fe de lo cual, y para constancia se extiende la presente certificación a los 19 días del mes de febrero de 2024.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABG. SUANY MARISSOLA ALVARENGA BERTRAND
SECRETARIA MUNICIPAL

